

ACTA No. 27  
DE LA XXIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
31 DE MARZO DEL AÑO 2020

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, los Regidores Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza y la Síndico Municipal C. Laura Berenice Castorena Elizondo; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA \_\_\_\_\_

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 26 de marzo del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Decreto que Declara Ley Seca, como parte de medida del plan contra el brote de Coronavirus COVID 19 en todo el municipio, a partir de las 00:00 hrs del 1° de abril del año 2020, hasta nuevo aviso. Lo anterior con fundamento legal en el Artículo 760, Fracción II del Código Municipal de Rincón de Romos.
- VI.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.** – Para el desahogo del punto número uno, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** – En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinte.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica, si es de aprobarse, el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 30 de marzo del año en curso, con número de oficio 1711. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, solicita la dispensa de la lectura de la Sesión Extraordinaria del pasado 26 de marzo del presente año, para lo cual solicita se pronuncien de manera económica si es de aprobarse. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

*m. Juan O. A. G.*

**PUNTO NÚMERO CINCO.** – Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Decreto que Declara Ley Seca en todo el Municipio, como parte de medida del plan contra el brote de Coronavirus COVID 19, a partir de las 00:00 hrs del 1° de abril del año 2020, hasta nuevo aviso. Lo anterior con fundamento legal en el Artículo 760, Fracción II del Código Municipal de Rincón de Romos, hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, para mencionar que debido a la Declaración Federal de que el País entro en Emergencia Sanitaria, se tiene que tomar esta medida de prevención, por lo que solicita al Honorable Cabildo tengan a bien aprobar el tema en cuestión. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para preguntar si tienen alguna observación al respecto. Al no haber participación alguna, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

|  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Lic. J. Jesús Prieto Díaz              | X       |           |            |
| Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios    | X       |           |            |
| Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila       | X       |           |            |
| C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco | X       |           |            |
| C. Concepción Irene García Rodríguez   | X       |           |            |
| Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano  | X       |           |            |
| Mtro. Javier Luévano Reyes             | X       |           |            |
| Lic. Patricia Luévano Muñoz            | X       |           |            |
| C. Gonzaga Castillo Peñaloza           | X       |           |            |
| C. Laura Berenice Castorena Elizondo   | X       |           |            |

*[Handwritten signature]*

Por lo que se certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DECRETO QUE DECLARA LEY SECA EN TODO EL MUNICIPIO, COMO PARTE DE MEDIDA DEL PLAN CONTRA EL BROTE DE CORONAVIRUS COVID 19, A PARTIR DE LAS 00:00 HRS DEL 1° DE ABRIL DEL AÑO 2020, HASTA NUEVO AVISO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 760, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS.**

*[Handwritten signature]*

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinte. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE

*[Handwritten signature]*

**LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Concepcion Irene Garcia P.*

*[Handwritten signature]*

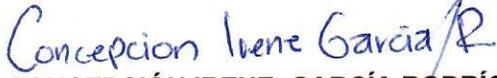
*[Handwritten signature]*



**MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS  
REGIDOR**



**MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA  
REGIDOR**



**C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ  
REGIDOR**



**C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO  
REGIDOR**



**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO  
REGIDOR**



**MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES  
REGIDOR**



**LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ  
REGIDOR**



**C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA  
REGIDOR**



**C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO  
SÍNDICO PROCURADOR**



**LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**